

**Avance del Cumplimiento de los Programas
Indicadores de Resultados
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024**

Variable	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	Influenza Aviar	Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	Operación de Puntos de verificación en Materia Zoonosanitaria	Inocuidad Pecuarla
Logros de la intervención	Derivado a la vigilancia epidemiológica para la detección del virus de la enfermedad de aujeszky en el estado de Nayarit, se identificaron 2 predios positivos a la enfermedad donde se realizaron las medidas zoonosanitarias correspondientes para el levantamiento de cuarentenas definitivas condicionadas.	Mantenimiento de Estatus de Erradicación	<ul style="list-style-type: none"> Conservación del Estatus de Erradicación, con una prevalencia de 0.2895 % con 14 hatos infectados. Conservación del Estatus de Control con una prevalencia de 1.01 % con 38 hatos infectados Liberación de 36 Cuarentenas; 9 cuarentenas definitivas y 27 cuarentenas precautorias Ubicación de 27 Matanzas regulares como el Hato más Probable de Origen (HMPO) Constatación de 976 Unidades de Producción (UPP's) con 36,508 Cabezas de bovinos de pruebas progresivas (Barrido) en el Municipio de Rosamorada. Constatación 170 Unidades de Producción (UPP's) con 7,176 Cabezas de bovinos de la zona de Amortiguamiento (Buffer) en los Municipios de San Blas, Santiago Ixc, Tepic, Ixtlan del Rio, Jala, Santa María del Oro. Envío de Expediente técnico al SENASICA para solicitar el cambio de fase del Municipio de San Blas de Estatus de Control a Estatus de Erradicación. 	Se aplicaron vacunas en 793 Unidades de Producción, como medida preventiva lo cual impacta en la protección a la enfermedad de 30,965 especies ganaderas en zonas de riesgo. Se realizaron 75 Capturas en Corral y 44 en Refugio en 17 municipios, disminuyendo la población de murciélago hematófago, que es el principal vector de la enfermedad, lo que nos permite disminuir las pérdidas económicas a los productores de la entidad	Confirmar la ausencia de la circulación viral para coadyuvar en el control de la Influenza aviar en el estado y Que los productores conozcan la importancia de la notificación oportuna y de los daños que ocasiona la enfermedad en la producción avícola en los predios de traspatio.	<ul style="list-style-type: none"> Disminución el riesgo de infección en las poblaciones susceptibles, saneamiento de 30 Unidades de producción bajo cuarentena de Brucelosis y Tuberculosis bovina. Conservar la prevalencia en la zona de Erradicación y disminuir la prevalencia en la zona en Control en Tuberculosis bovina. Conservación del Estatus de Erradicación en Brucelosis en los animales. Apoyo directo a 33 productores con la indemnización por el sacrificio de sus animales positivos a Tuberculosis bovina y Brucelosis en los animales, en 7 Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Se controló la movilización de las mercancías pecuarias a través de la inspección en los Puntos de Verificación Interna en materia zoonosanitaria. Se mantuvieron los estatus sanitarios alcanzados en la entidad. 	El programa de inocuidad pecuarla presenta acciones que serán enfocadas a la producción de productos de origen animal, como subproductos inocuos en la implementación de buenas prácticas pecuarias y la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Las actividades que nos permiten lograr los objetivos son: la participación de los productores y compromisos de los mismos en sus unidades de producción. Favoreciendo el incremento de la producción y el bienestar económico de los productores, fuentes de empleo, formación de personal altamente capacitado, contribuyen a la salud de los animales, se crea una cultura de medicina preventiva, ayudan a mantener un estatus sanitario por regiones, Mejora los costos de producción, respeto ambiental con otros sectores agroalimentarios, contribuye a la calidad e inocuidad del producto objetivo ofertado y bienestar animal. Logrando en este ejercicio 25 certificaciones a unidades de producción de aves y 53 reconocimientos apícolas en producción de miel.

Nombre en lista de Municipios atendidos	Acaponeta	Acaponeta	Acaponeta	Acaponeta	Ahuacatlán	Acaponeta	Acaponeta	Acaponeta
	Ahuacatlán	Ahuacatlán	Ahuacatlán	Ahuacatlán	Compostela	Rosamorada	Compostela	Ahuacatlán
	Amatlán de Cañas	Amatlán De Cañas	Amatlán de Cañas	Amatlán de Cañas	Santa María del Oro	Santiago Ixc	Ixtlan del Rio	Amatlan de cañas
	Compostela	Compostela	Bahía de Banderas	Bahía de Banderas	Tepic	Tepic	Santa María del Oro	Bahía de Banderas
	Huajicori,	Huajicori	Compostela	Compostela	Xalisco	Tuxpan	Tepic	Ixtlan del Rio
	Ixtlán del Rio	Ixtlan Del Rio	Del Nayar	Del Nayar				Compostela
	Jala	Jala	Huajicori	Huajicori,				Jala
	La Yesca	Xalisco	Ixtlán del Rio	Ixtlán del Rio				Rosamorada
	Rosamorada	El Nayar	Jala	Jala				Del Nayar
	Ruiz	Rosamorada	La Yesca	La Yesca				San Blas
	San Blas	Ruiz	Rosamorada	Rosamorada				Santa María del Oro
	San Pedro Lagunillas	San Blas	Ruiz	Ruiz				Ruiz
	Santa María del Oro	San Pedro Lagunillas	San Blas	San Blas				San Pedro Lagunillas
	Santiago Ixcuintla	Santa María Del Oro	San Pedro Lagunillas	San Pedro Lagunillas				Tepic
	Tecuala	Santiago Ixc	Santa María del Oro	Santa María del Oro				Santiago Ixcuintla
	Tepic	Tecuala	Santiago Ixcuintla	Santiago Ixcuintla				Tecuala
	Tuxpan	Tepic	Tecuala	Tecuala				Xalisco
	Xalisco	Tuxpan	Tepic	Tepic				
		La Yesca	Tuxpan	Tuxpan				
		Bahía De Banderas	Xalisco	Xalisco				

ELABORÓ

L. RAFAEL PÉREZ GÓMEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

C. ISMAEL HORACIO ROBLEDO MARTÍNEZ
PRESIDENTE